

NOTA DUOC N° 73/2025

Asunción, 22 de octubre de 2025

Ref.: LMCN N° 05/2025 – “ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA
VEHÍCULOS DEL MINNA” ID. 473.520.

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

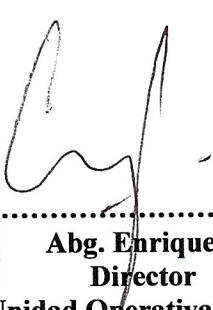
Presente

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la comunicación de adjudicación de la convocatoria de referencia, con respecto a la emisión de la resolución con posterioridad al plazo indicado en el Art. 83 del Decreto 2264/24, al respecto, señalamos el recargo de trabajo de la UOC, que con un número reducido de funcionarios, coordina y colabora con el trabajo de los Comités de Evaluación, custodia las ofertas, gestiona los pedidos de documentaciones, y elabora las respectivas proformas de resolución según las recomendaciones del informe en cada caso; estando actualmente enfocado en el cumplimiento de los plazos tope para comunicación de las convocatorias que afectan al presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Conforme a lo expuesto, se solicita respetuosamente la difusión de la adjudicación a fin de proseguir con las siguientes etapas del proceso, al tiempo de expresar nuestro agradecimiento por la comprensión de las circunstancias particulares que motivaron la demora en la resolución en este caso.

Sin otro particular le saludo atentamente.




Abg. Enrique Arias
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones